

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 SEP 2018

VISTO la nota presentada por la Sra. María Elena IRIS, D.N.I. N° 17.674.843, domiciliada en la provincia de Buenos Aires; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita colaboración con pasajes aéreos a la ciudad Autónoma de Buenos Aires para ella y dos familiares, a fin de regresar a su lugar de origen, ya que se han trasladado a nuestra ciudad debido al fallecimiento de un familiar y no pueden afrontar tal erogación.

Que por tal motivo, se considera pertinente reconocer y autorizar en carácter de colaboración la adquisición de TRES (3) pasajes aéreos a nombre de las personas y el tramo detallado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

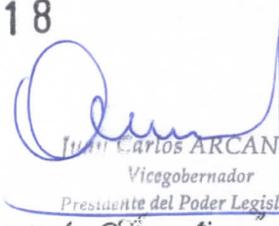
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de colaboración, la adquisición de TRES (3) pasajes aéreos a nombre de las personas y el tramo detallado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente y de acuerdo a la disponibilidad de la compañía aérea.; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1189 / 18


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1189 / 18

ANEXO I

<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>D.N.I. N°</u>	<u>TRAMOS</u>	<u>IDA</u>
Marta Ofelia IRIS	14.931.966	USH-BUE	14/09/2018
Rosa Beatriz IRIS	12.969.793	USH-BUE	14/09/2018
María Elena IRIS	17.674.843	USH-BUE	14/09/2018



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo